

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 13 MAR 2015

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 04 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° _1005_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 151 de fecha 04.02.2015, presentada por Don (a) UNIDAD DE DIALISIS HEMOSUR LTDA. con domicilio particular en A.PINTO N° 1550 Municipales.

El Certificado de Zona N° 68 de fecha 30.01.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 0-1464 de fecha 10.12.2014, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 249 de fecha 04.02.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) UNIDAD DE DIALISIS HEMOSUR LTDA., Rut 78.185.130-2, con domicilio Particular en A.PINTO N° 1550, la Patente Comercial Provisoria de CENTRO DE DIALISIS, ROL N° 6-15864 que funcionará en local ubicado en A.PINTO N° 1550 de Osorno.

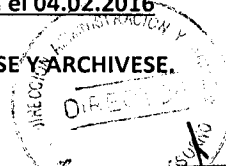
Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 04.02.2015 correspondiente al 1ER Semestre del 2015, y se autoriza hasta el 04.02.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

AJCN/RBOO/MIGO/shd
Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



ALFARO JAIME CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)